ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Departamento de Educación Municipal

0261

DECRETO N° EDUCACION

VALLENAR, 11 2 FEB 2010

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo 159 INCISO 4º DFL Nº1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO

NOMBRE

: SEBASTIAN BRIZUELA BRIZUELA

R.U.T. N°

: 15.514.577-3 : MONITOR

CARGO FECHA DE TERMINO

: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009

JORNADA

: 1 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: LICEO POLITECNICO

- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 - 004 Área Educación.
- 4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE YARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S) RUBEN ARAYA MEDINA CALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAM/GGC/RERM/LXMM/jacc./eelt.